



San Miguel de Tucumán **27 AGO 2019**

VISTO el Expediente N° 31151/2019 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° 049-2019 solicita la designación del Ing. EDUARDO ANDRÉS GUILLÉN, en 03 (tres) horas cátedras (732) de la asignatura "Club de Robótica" (Extra-programática), a partir del 17 de mayo de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que las horas cátedra destinadas para el mismo, corresponden a las que se encuentran vacantes, por Licencia de su titular Lic. Juan Pablo Gómez, en "Consulta Matemática" que posee 1 (una) hora cátedra (732) y por renuncia de su titular la Ing. Mónica Correa en "Horas de Apoyo en Máquinas Hidráulicas", que posee 2 (dos) horas cátedra (732).

Que por tratarse de una materia "optativa", no será llamada a concurso y tendrá un vencimiento anual.

Que es necesario designar un Docente para cubrir las horas mencionadas.

Que la Dirección del Instituto Técnico hace uso de los arts. 40 y 43 de la Res. N° 411/03 y el art. 39 de la Res. N° 1466/06, y contando con la aprobación del Consejo Asesor, le ofrece las horas al Ing. EDUARDO ANDRÉS GUILLÉN, quien aceptó.

Que el mencionado profesor cuenta con los títulos y antecedentes necesarios para cubrir las horas.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Designar al Ing. EDUARDO ANDRÉS GUILLÉN, DNI: 30.775.649, como Docente Interino en 03 (tres) horas cátedras (732) de la asignatura "Club de Robótica" (Extra-programática) del Instituto Técnico, a partir del 17 de mayo de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020.

ARTÍCULO 2°.- La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será imputado a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCION N°

AJ.

1371 2019

ML

Norma
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Jose Ramon Garcia
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Elejandra Gomez
ELEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN